

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39155 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 220/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador, Sr. Noel Mas Baga Munne en nombre de Left Eixample, SL, se ha dictado auto en fecha 17/10/2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A120077333-1